

Procedimiento de Desarrollo de la Práctica

Código: P-FMED-LEIM-03

Revisión: 01

Fecha de emisión: 24 de
octubre del 2008

Página: 1 de 7

1.-OBJETIVO

Desarrollar las prácticas necesarias, de acuerdo a las demandas de las asignaturas teórico-prácticas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Rehabilitación para la adquisición, por parte de los estudiantes, de habilidades que el perfil de egreso de la misma especifica.

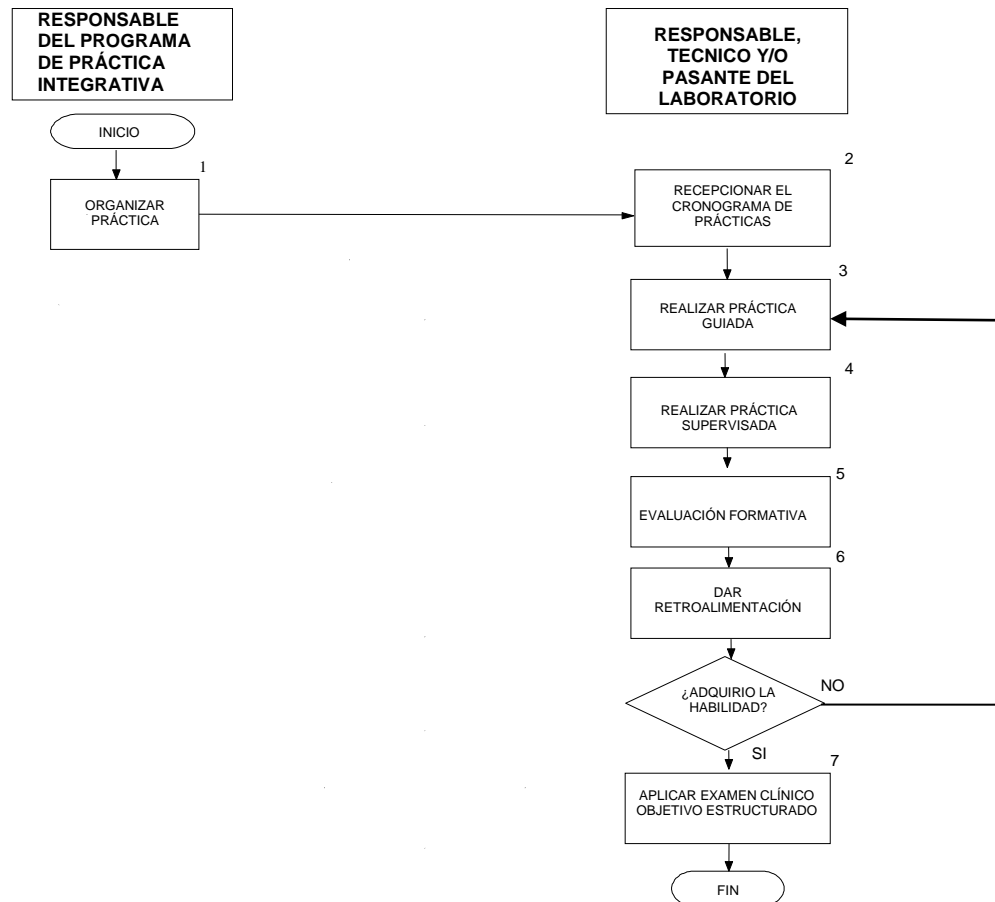
2.- ALCANCE

Aplica para todos los estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación que se encuentren en el Curso Rehabilitación en el Niño.
Aplica para todos los estudiantes que cursen asignaturas obligatorias y/u optativas que requieran la puesta en práctica de habilidades referentes a la población infantil atendida en el Laboratorio de Estimulación e Intervención Múltiple.

3.- POLÍTICAS

- 3.1. Realizarán prácticas todos los estudiantes inscritos al Curso Rehabilitación en el niño y/o que cursen asignaturas optativas u obligatorias referentes a la población infantil y que requieran para sus prácticas de dicho laboratorio.
- 3.2. Para ingresar al laboratorio los estudiantes deberán portar uniforme completo de prácticas (chemise) de la Licenciatura en Rehabilitación. (éste solo podrá omitirse si el responsable de la práctica así lo requiere)
- 3.3. Para que se lleve a cabo la práctica deberá estar presente ya sea el Responsable, el Técnico Académico del Laboratorio, el Profesor de la asignatura o el pasante de la Licenciatura en Rehabilitación.
- 3.4. Durante todo el tiempo que el estudiante se encuentre en las instalaciones deberá cumplir con el Reglamento General del área y el Reglamento específico del Laboratorio de Estimulación e Intervención Múltiple.

4.- DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



Procedimiento de Desarrollo de la Práctica

Código: P-FMED-LEIM-03

Revisión: 01

Fecha de emisión: 24 de octubre del 2008

Página: 3 de 7

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Tarea/ Decisión	Descripción (nombre)	Responsable	Descripción de la actividad detallada	Registro de Calidad (código)
T1	Organizar la práctica	Responsable del Programa de Práctica Integrativa (PPI)	Se realiza la calendarización de la práctica, la cual especifica: fecha de inicio y de término, horario, grupo de estudiantes que asisten a la práctica y el nombre del responsable de la misma. Todo lo anterior considerando los contenidos, duración y contribución al perfil del egresado de cada asignatura en la que se realiza prácticas en este laboratorio. Como resultado de ello se entrega con dos días de anticipación el cronograma de prácticas al Responsable del Laboratorio.	N/A
T2	Recepcionar cronograma de prácticas	Responsable, Técnico y/o pasante del Laboratorio de Estimulación e Intervención Múltiple.	Recibe el cronograma de prácticas, se archiva y se firma de recibido.	N/A
T3	Realizar práctica guiada	Responsable, Técnico y/o pasante del Laboratorio y el Profesor titular de la Asignatura	Enseña la correcta utilización del material de trabajo a los estudiantes que roten por el laboratorio así como la (s) técnica (s) de aplicación o atención adecuada hacia el usuario. Para ello primeramente practican entre ellos mismos para posteriormente hacerlo mediante la atención a los usuarios que asisten a la Unidad Universitaria de Rehabilitación (UUR). Al finalizar el día quien supervisa al estudiante debe llenar la hoja de control de prácticas F-FMED-LEIM-08 , para el adecuado control de la práctica guiada.	F-FMED-LEIM-08
T4	Realizar práctica supervisada	Responsable, Técnico y/o pasante del Laboratorio y el Profesor titular de la Asignatura	Una vez concluido el tiempo programado para la práctica guiada da inicio la práctica supervisada que será con usuarios de la UUR y siempre bajo la supervisión constante del Responsable, del Técnico del laboratorio, pasante o Profesor titular de la asignatura. Para el adecuado control de la práctica, quien supervisa al estudiante debe llenar la hoja de control de prácticas F-FMED-LEIM-08 , al finalizar el día.	F-FMED-LEIM-08
T5	Realizar evaluación		Se debe evaluar al estudiante al inicio y al final de la	

Procedimiento de Desarrollo de la Práctica

Código: P-FMED-LEIM-03

Revisión: 01

Fecha de emisión: 24 de octubre del 2008

Página: 4 de 7

Tarea/ Decisión	Descripción (nombre)	Responsable	Descripción de la actividad detallada	Registro de Calidad (código)
	formativa	Responsable, Técnico y/o pasante del Laboratorio y el Profesor titular de la Asignatura	práctica, si considera realizar una evaluación intermedia durante el periodo de la práctica debe realizarse. La evaluación es a través de una lista de cotejo previamente elaborada. Dicha lista de cotejo se aplica cuantas veces sea necesario, de forma tal que se favorezca en la medida que sea posible la adquisición de la habilidad por parte del estudiante. El evaluador debe registrar el resultado en el formato de Registro de Resultados de la Evaluación Formativa F-FMED-LEIM-09 y especificar la fecha de evaluación en la Hoja de Control de Prácticas F-FMED-LEIM-08 .	F-FMED-LEIM-09 F-FMED-LEIM-08
T6	Dar retroalimentación	Profesor titular de la Asignatura	Una vez analizados los resultados de la aplicación de las listas de cotejo retroalimentar al estudiante invitándolo a perfeccionar las áreas que necesitan reforzamiento en caso de que así haya sido. Nota: En caso de que el estudiante no adquiera la habilidad debe regresar a la práctica guiada para favorecer la adquisición de la misma y perfeccionar lo ya adquirido y si adquiere la habilidad presenta una evaluación formativa tipo ECOE (Examen Clínico Objetivo Estructurado) en las fechas que este programado.	N/A
T7	Aplicar examen Clínico Objetivo Estructurado	Responsable del Programa de Práctica Integrativa	Se realiza una evaluación formativa tipo ECOE (Examen Clínico Objetivo Estructurado) a todos los estudiantes de cada curso, cuyos resultados deben registrarse en el formato de Registro de Resultados del ECOE F-FMED-LEIM-10 , una vez concluido el período previamente programado de prácticas.	F-FMED-LEIM-10

6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código (cuando aplique)	Nombre del documento	Lugar de almacenamiento
No aplica	Plan de Estudios de la Licenciatura en Rehabilitación	Coordinación de la Licenciatura en

Procedimiento de Desarrollo de la Práctica

Código: P-FMED-LEIM-03

Revisión: 01

Fecha de emisión: 24 de octubre del 2008

Página: 5 de 7

Código (cuando aplique)	Nombre del documento	Lugar de almacenamiento
		Rehabilitación
No aplica	Programa de Práctica Integrativa	Coordinación de la Licenciatura en Rehabilitación.

7.- CONTROL DE REGISTROS

Identificación (código)	Nombre del registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de su protección	Tiempo de retención	Disposición de los registros
N/A	Cronograma de prácticas	Archivo de LEIM	Responsable de LEIM	1 ciclo escolar	Destrucción
F-FMED-LEIM-08	Hoja de Control de Prácticas	Archivo de LEIM	Responsable de LEIM	1 ciclo escolar	Destrucción
F-FMED-LEIM-09	Registro de Resultados de la Evaluación Formativa	Archivo de LEIM	Responsable de LEIM	1 ciclo escolar	Destrucción
F-FMED-LEIM-10	Registro de Resultados del ECOE	Archivo del Coordinador Académico	Coordinador Académico	1 año	Destrucción

8.- ENFOQUE A PROCESOS

Insumo	Proveedor	Producto y/o salida	Cliente y/o usuario	Necesidades o expectativas
Programa de Práctica Integrativa	Responsable del PPI	Adquisición de los estudiantes de las habilidades practicadas en el Laboratorio.	Responsable y Técnico del Laboratorio, Profesor de Asignatura.	Practicar las habilidades especificadas en el programa para la adquisición de las habilidades.

Procedimiento de Desarrollo de la Práctica	Código: P-FMED-LEIM-03	Revisión: 01
	Fecha de emisión: 24 de octubre del 2008	Página: 6 de 7

9.- GLOSARIO

9.1 .- SIGLAS

PPI.- Programa de Práctica Integrativa

U.U.R.- Unidad Universitaria de Rehabilitación

LEIM.- Laboratorio de Estimulación e Intervención Múltiple

10.2 .- DEFINICIONES

Practica Guiada: Prácticas realizadas por el estudiante con sus compañeros a la Unidad Universitaria de Rehabilitación, bajo la guía del responsable y/o asistente del área o por el profesor de la asignatura.

Practica Supervisada: Prácticas realizadas por los estudiantes con pacientes que asisten a la U.U.R., bajo la supervisión del responsable y/o asistente del área o por el profesor titular de la asignatura.

Procedimiento de Desarrollo de la Práctica

Código: P-FMED-LEIM-03

Revisión: 01

Fecha de emisión: 24 de octubre del 2008

Página: 7 de 7

10.- CONTROL DE REVISIONES

NIVEL DE REVISIÓN	SECCIÓN Y/O PÁGINA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	FECHA DE MODIFICACIÓN
01	Página 1 Alcance Página 1. Políticas. Página 2. Diagrama de flujo. Página 3. descripción del procedimiento. Página 5. Doc. De referencia. Página 6. Control de registros. Página 8.	Se especifico el laboratorio en donde es atendida la población infantil. En el 3.2. se específico portar el uniforme de prácticas (chemise), o el requerido por el responsable de la práctica. Se incluyo una flecha que indica que cuando el estudiante no adquiera la habilidad para la práctica deberá regresar a la práctica guiada. Se desglosa una nueva actividad que se observa en el mismo. Se modificó el diagrama quitando las tareas 7 y 8 que no eran necesarias en el diagrama ya que se agregaron como notas en la tarea 6. Se eliminaron en la descripción del procedimiento las T7 y T8. En los formatos anteriores en la tarea solo se colocaba el número y actualmente va con la T de tarea y el número al que corresponde. Este cambio se realizó en todas las tareas. Se realizaron cambios de redacción a todas las tareas. La tarea 2 es nueva. Se incluyó el lugar de resguardo de los documentos de referencia. Se hizo el cambio de la palabra desechar y se colocó la palabra destrucción. En todo el documento se cambia la denominación de asistente por el de técnico académico. Se actualizaron las firmas de acuerdo a los cargos.	18 de agosto de 2014

Nota: La sección 10 será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.

Elaboró
L.R. José Alfonso Batún May
*Técnico Académico del Laboratorio
Estimulación e intervención Múltiple*

Revisó
M.R.N. Marisa G. Solís Chan
*Coordinadora de la Licenciatura en
Rehabilitación*

Aprobó
M.C. Guillermo Storey Montalvo
Director

Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Autónoma de Yucatán.